

RESOLUCION de la Dirección General de Prisiones por la que se nombra Administrador de la Prisión Provincial de Santander a don Felipe Alonso González.

Esta Dirección General ha tenido a bien nombrar Administrador de la Prisión Provincial de Santander a don Felipe Alonso González, Jefe de Administración Civil de tercera clase del Cuerpo Especial de Prisiones.

Lo que comunico a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 21 de marzo de 1962.—El Director general, José María Herreros de Tejada

Sr. Jefe de la Sección de Personal de este Centro.

MINISTERIO DE HACIENDA

ORDEN de 2 de abril de 1962 por la que se dispone cese en el cargo de Jefe del Servicio Central de Información don Francisco Guijarro Arrizabalaga.

Ilmo. Sr.: En uso de las atribuciones que me están conferidas en el apartado b) de la norma primera de la Orden circular de la Presidencia del Gobierno de 5 de octubre de 1957, he tenido a bien disponer cese en el cargo de Jefe del Servicio Central de Información, por pase a otro destino, don Francisco Guijarro Arrizabalaga.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento, el del interesado y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 2 de abril de 1962.

NAVARRO

Ilmo. Sr. Subsecretario de este Departamento.

ORDEN de 2 de abril de 1962 por la que se nombra Delegado de Hacienda en la provincia de Madrid a don Francisco Guijarro Arrizabalaga.

Ilmo. Sr.: En uso de las atribuciones que me están conferidas en el apartado b) de la norma primera de la Orden circular de la Presidencia del Gobierno de 5 de octubre de 1957, y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 11 del Reglamento de 7 de septiembre de 1918, modificado por el Decreto de 29 de marzo de 1962, he tenido a bien nombrar Delegado de Hacienda en la provincia de Madrid a don Francisco Guijarro Arrizabalaga, del Cuerpo de Inspectores Técnicos de Timbre.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento, el del interesado y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 2 de abril de 1962.

NAVARRO

Ilmo. Sr. Subsecretario de Hacienda.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

RESOLUCION de la Subsecretaria por la que se declara jubilado al Portero Mayor de tercera clase del Cuerpo de Porteros de los Ministerios civiles, adscrito a la Jefatura de Obras Públicas de Ciudad Real, don Francisco Consuegra Flores.

Ilmo. Sr.: Esta Subsecretaria ha dispuesto declarar jubilado, con el haber que por clasificación le corresponda, al Portero Mayor de tercera clase del Cuerpo de Porteros de los Ministerios civiles, adscrito a la Jefatura de Obras Públicas de Ciudad

Real, don Francisco Consuegra Flores, quien cesará en el servicio activo el día 26 del actual, en que cumple la edad reglamentaria.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 22 de marzo de 1962.—El Subsecretario, A. Plana.

Ilmo. Sr. Director general del Tesoro, Deuda Pública y Clases Pasivas.

MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL

ORDEN de 6 de marzo de 1962 por la que se nombra Vicedecano de la Facultad de Veterinaria de la Universidad de Madrid al ilustrísimo señor don Carlos Sánchez Botija.

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo dispuesto en el artículo 44 de la Ley de 29 de julio de 1943, y con la propuesta del Rectorado de la Universidad de Madrid, elevada conforme a las normas que señala la Orden ministerial de 5 de noviembre de 1953.

Este Ministerio ha resuelto nombrar Vicedecano de la Facultad de Veterinaria de la Universidad de Madrid al ilustrísimo señor don Carlos Sánchez Botija, Catedrático de la misma, acreditándole la gratificación anual de dos mil pesetas con cargo al crédito que figura en el número 343.121/8 del presupuesto de gastos de este Departamento ministerial.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 6 de marzo de 1962.

RUBIO GARCIA-MINA

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Universitaria.

ORDEN de 10 de marzo de 1962 por la que se nombra a doña Josefa Carbonell Jordán Catedrática numeraria de «Canto» del Conservatorio de Música de Murcia, en virtud de concurso-oposición.

Ilmo. Sr.: Visto el expediente del concurso-oposición a una cátedra de «Canto» del Conservatorio Profesional de Música de Murcia;

Considerando que en la tramitación del concurso-oposición de referencia se han cumplido todos los requisitos legales, que la propuesta ha sido formulada por unanimidad del Tribunal y en favor de la señora Carbonell Jordán y que según se hace constar en las actas de las sesiones de la oposición no se han producido protestas ni reclamaciones.

Este Ministerio ha acordado nombrar Catedrática numeraria de «Canto» del Conservatorio Profesional de Música de Murcia a doña Josefa Carbonell Jordán, con el sueldo o gratificación anual de 25.200 pesetas, por haber vacante en la categoría de ascenso, más las pagas extraordinarias reconocidas por las disposiciones vigentes.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 10 de marzo de 1962.

RUBIO GARCIA-MINA

Ilmo. Sr. Director general de Bellas Artes.

RESOLUCION de la Dirección General de Bellas Artes por la que se jubila al Profesor de entrada de la Escuela de Artes y Oficios de Valencia, don Tomás Calvo Ballester.

Cumplida en el día 4 de los corrientes la edad reglamentaria para su jubilación forzosa por el Profesor de entrada de la Escuela de Artes y Oficios de Valencia don Tomás Calvo Ballester.

Esta Dirección General, de acuerdo con lo preceptuado en

la Ley de 27 de julio de 1918, ha resuelto declarar jubilado a don Tomás Calvo Ballester en la indicada fecha y con el haber pasivo que por clasificación le corresponda.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 16 de marzo de 1962.—El Director general, Gratiniano Nieto.

Sr. Jefe de la Sección de Enseñanza y Fomento de las Bellas Artes.

MINISTERIO DE TRABAJO

ORDEN de 17 de marzo de 1962 por la que se dispone el ascenso, en corrida de escalas, de don Vicente Marin Ruiz, al cargo de Magistrado de Trabajo de segunda categoría.

Ilmo. Sr.: Vacante una plaza de Magistrado de Trabajo de segunda categoría, por haber pasado a la situación de excedencia voluntaria el que la venía desempeñando, don Julián Zubimendi Marcé,

Este Ministerio, a propuesta de la Dirección General de Jurisdicción del Trabajo, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 22 del Reglamento orgánico de los Cuerpos de Magistrados del Trabajo y de Secretarios de la Magistratura del Trabajo, ha tenido a bien nombrar en ascenso de escalas a don Vicente Marin Ruiz, Magistrado de Trabajo de segunda categoría con el sueldo anual de 51.480 pesetas, más dos mensualidades extraordinarias en los meses de julio y diciembre acumulables al sueldo, y con la efectividad plena a partir

del día 1 de marzo en curso, por ser número uno de los de tercera en la indicada fecha.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 17 de marzo de 1962.—P. D., Cristóbal Graciá.

Ilmo. Sr. Subsecretario de este Departamento.

MINISTERIO DE LA VIVIENDA

ORDEN de 8 de marzo de 1962 por la que se designa Presidente de la Cámara Oficial de la Propiedad Urbana de Valladolid a don Emilio Chico Bartolomé.

Ilmo. Sr.: Vista la propuesta formulada por las Delegaciones Provinciales de Sindicatos y de la Vivienda de Valladolid para el nombramiento de Presidente de la Cámara Oficial de la Propiedad Urbana de aquella capital; y

Visto asimismo el informe emitido por el excelentísimo señor Gobernador civil de aquella provincia,

Este Ministerio, en uso de las facultades que le confiere el artículo 3.º de la Ley de 30 de mayo de 1941, acuerda nombrar a don Emilio Chico Bartolomé, Presidente de la Cámara Oficial de la Propiedad Urbana de Valladolid.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 8 de marzo de 1962.

MARTINEZ SANCHEZ-ARJONA

Ilmo. Sr. Director general de la Vivienda.

OPOSICIONES Y CONCURSOS

MINISTERIO DE HACIENDA

RESOLUCION del Tribunal de Cuentas por la que se convoca oposición para cubrir dos plazas de Letrado en el Ministerio Fiscal de este Tribunal.

De conformidad con las disposiciones vigentes, y haciendo uso de las facultades conferidas a esta Presidencia, se convoca oposición para cubrir dos plazas de Letrado en el Ministerio Fiscal de este Tribunal.

Las citadas oposiciones se celebrarán conforme a las siguientes normas:

Primera. Para tomar parte en estas oposiciones será indispensable ser Censor Letrado del Cuerpo Especial Técnico de este Tribunal, requisito que se acreditará en el momento oportuno mediante certificación expedida por la Secretaría General.

Segunda. Los que deseen concurrir a esta oposición deberán solicitarlo por medio de instancia dirigida al Excelentísimo señor Presidente de este Tribunal, y en la que se hará constar que reúnen las condiciones exigidas en la convocatoria. Dichas instancias deberán presentarse en el plazo de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado», en el Registro del Tribunal de Cuentas.

A la solicitud se acompañará recibo expedido por la Habilitación de este Tribunal acreditativo de haber satisfecho 400 pesetas, destinadas a atender los gastos y dietas del Tribunal de Oposiciones en la forma prevista en el Reglamento aprobado por Decreto-ley de 7 de julio de 1949. Esta cantidad será únicamente devuelta a los solicitantes excluidos antes de publicarse la relación de admitidos a tomar parte en la oposición. También podrán ser presentadas las solicitudes y satis-

fechos los derechos por cualquiera de los sistemas presentes en el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

Los opositores comprendidos en los cupos que señala la Ley de 17 de julio de 1947 harán constar en la solicitud el carácter con que concurren, acompañando en su momento oportuno los documentos acreditativos de su derecho, así como una declaración jurada de no haber obtenido alguna de las plazas de las que hace mención el artículo primero de la citada Ley, salvo los casos previstos en el párrafo último del artículo tercero de dicha disposición, en cuyo caso se acompañará el justificante correspondiente.

Tercera. Las solicitudes se registrarán por riguroso orden de presentación, y la Secretaría General, a quien se enviarán éstas, una vez expirado el plazo marcado para ello, formará una lista de aspirantes admitidos y excluidos, así como su clasificación, con arreglo a lo dispuesto en la Ley de 17 de julio de 1947, la cual será publicada en el «Boletín Oficial del Estado» y en el tablón de anuncios de este Tribunal.

Si alguno de los opositores considerase infundada su exclusión, podrá recurrir, conforme a lo dispuesto en el número primero del artículo tercero del Decreto de 10 de mayo de 1957, ante este Tribunal.

Este recurso se considerará desestimado si transcurren quince días sin recaer resolución sobre el mismo.

Cuarta. Después de publicada la lista de los aspirantes admitidos se nombrará el Tribunal, haciéndose pública su composición en el «Boletín Oficial del Estado». El nombramiento del Tribunal o de alguno de sus componentes podrá ser impugnado, conforme dispone el artículo octavo del ya citado Decreto.

Quinta. Señalada la fecha, hora y día del comienzo del primer ejercicio, que deberá anunciarse con quince días de antelación en el «Boletín Oficial del Estado», el Tribunal fijará en el tablón de anuncios el local, día y hora en que habrá de verificarse el sorteo de los opositores, a fin de señalar a cada uno el número de orden por el que ha de ser llamado para